

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5364 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 324/2005 referente al concursado Contabilidad y Asesoramientos Empresariales, S.L.U., por auto de fecha 9 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.
- 2.- Que se ha formado en la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.
- 3.- Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte de la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso.

Madrid, 9 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130006572-1